



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2002.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 676/2002 y en consecuencia encomendar, por el plazo de 60 (sesenta) días más, a la secretaria contable (interina) del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, contadora Adriana Noemí MANNA para que preste colaboración en las causas Nros. A-4222/00, caratulada "POU Pedro y otro s/abuso de autoridad" y B-5926/01, caratulada "DE LA RUA Fernando y otros s/infracción a la ley 20.840", que tramitan por ante ese juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO R. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION